

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06.

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales como asesor jurídico, enfocado a los diferentes procesos administrativos, contractuales y de representación judicial que se generen en el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS.		
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.9096351		
ID SECOP II:	7512554		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PATRICIA ELENA VALENCIA ACEVEDO.	C.C.	25.079.138
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANGÉLICA MARTÍNEZ ARRIETA	CARGO:	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
PLAZO:	FECHA DE INICIO:	28 de enero de 2026.	
	FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2026.	
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$33,144.336)		
ADICIONES () Y/O PRÓRROGAS ():	VALOR:	(En letras y números)	
	FECHA DE INICIO:		
	FECHA DE TERMINACIÓN:		

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE INFORME:	06
PERÍODO DE GESTIÓN:	01 de julio de 2026 -31 de julio de 2026.

3. ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA (Descripción de cada una de las actividades específicas del contrato)	ANÁLISIS (Descripción detallada de la actividad que ejecuto en el período y de la valoración de la correcta ejecución de esta)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1) Realizar el análisis del estado actual de los procesos entregados por el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, para el ejercicio, tramite y respuesta de todo lo concerniente a procesos jurídicos que se generen en el mismo.	En el periodo del mes de julio no se requirieron actuaciones judiciales, sin embargo relaciona notificación del auto que concede el recurso de apelación de la sentencia emitida por el Juzgado Segundo Administrativo de Manizales, dentro del proceso de Nulidad con radicado: 17001-33-33-002-2025-00018-02.	Satisfactorio
2) Frente a cada proceso asignado debe realizar una descripción de la estrategia de defensa judicial, formulación y proyección de respuesta de actos administrativos, en los recursos que procedan desde el ciudadano contra la entidad en un armonioso ejercicio jurídico-procesal.	Siempre está atenta para cumplir con los diferentes deberes contractuales.	Satisfactorio.

3)Atender, asesorar y proyectar respuesta de todos los recursos interpuestos por la ciudadanía, incluyendo tutelas y acciones de nulidad contra actos administrativos en coordinación con el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	Durante el mes de julio, no se presentaron recursos en contra del Concejo Municipal.	Satisfactorio.
4)Asesorar y apoyar la proyección de la contratación de la Corporación cuando así se requiera.	En este mes, proyectó documentos para el contrato CPS-004-2026; el Estudio previo, la Invitación Pública, una Adenda y limitación a Mipyme del contrato CMC-004-2026 También apoyó con la elaboración de los informes de supervisión de los contratos CPS-001-2026; CPS-002-2026; CPS-003-2026; CPS 004-2026 y de los contratos CMC-002-2026 y CMC-003-2026 .	Satisfactorio.
5)Prestar apoyo a los concejales en la nueva normatividad y en el estudio de proyectos que se presenten.	Durante el periodo de sesiones extraordinarias del mes de julio, estuvo atenta con los proyectos de acuerdo presentados.	Satisfactorio.
6)Realizar la sustanciación y vigilancia de los procesos de orden jurídico que se llevan en la Corporación	En los informes presentados, rinde cuenta de las gestiones realizadas en representación del Concejo Municipal.	Satisfactorio.
7)Asesorar y acompañar a la secretaría de la Corporación en los diferentes tramites, si así lo requiere el responsable del proceso.	En el mes de julio, proyectó la Resolución 016 de 2026.	Satisfactorio.
8)Atender con diligencia y cuidado la asesoría y acompañamiento a la Corporación objeto del contrato dentro de los procesos en los cuales actúe a nombre y representación del Concejo	Cumple con las gestiones correspondientes en virtud del contrato.	Satisfactorio.
9)Efectuar el debido control y seguimiento a todos y cada uno de los procesos de la Corporación que se le entregan en desarrollo del contrato	Cada mes, rinde informe de las actividades realizadas en el periodo contractual inmediatamente anterior.	Satisfactorio.
10)Rendir los conceptos jurídicos solicitados de manera oportuna.	En este periodo, emitió los conceptos que le fueron requeridos.	Satisfactorio.
11)Entregar un informe mensual de todos los procesos que se inicien o que estén en curso con número de radicado y estado actual.	Cada mes presenta el informe de gestión y actividades, correspondiente al periodo de ejecución.	Satisfactorio
12)Hacer presencia en el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, si así se requiere, en las sesiones ordinarias y extraordinarias y en coordinación con el supervisor del contrato, para dar asesoría e informar al supervisor de todos los asuntos objeto del contrato.	Durante cada semana del mes de julio, acudió a las instalaciones del Concejo y estuvo presente en varias de las sesiones del periodo de sesiones extraordinarias del mes de julio.	Satisfactorio.
13)Ceder al CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, los derechos patrimoniales de las creaciones intelectuales, documentos, base de datos y demás información que se genere con la ejecución del objeto contractual.	Todos los documentos proyectados en ejecución del contrato, es remitido al correo electrónico del Concejo y se guarda en una carpeta digital.	Satisfactorio.

14)Rendir informe mensual de las actividades realizadas durante dicho periodo.	Cada mes cumple con esta cláusula contractual.	Satisfactorio.
15)Brindar una atención preferencial a las personas que hacen parte de grupos poblacionales, denominados diferencial, comunidad indígena, primera infancia, víctimas, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, privados de la libertad, adultos mayores, desplazados.	Es respetuosa y amable con todas las personas en el Concejo Municipal.	Satisfactorio.
16)Las demás que le sean asignadas por necesidades administrativas y por las normas que para el efecto de la prestación del servicio sean aplicables.	Tiene el mejor ánimo para ayudar en lo que se necesite.	Satisfactorio.
17)Apoyar cuando se requiera el ejercicio de las funciones de supervisión en el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	Continúa apoyando a la suscrita supervisora, con la proyección de los informes de supervisión de los contratos en ejecución.	Satisfactorio.
18)Cumplir con las obligaciones descritas en los numerales anteriores, de conformidad con la programación establecida por el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	Da cumplimiento a las obligaciones contraídas.	Satisfactorio.

OBSERVACIONES:

TOTAL, PORCENTAJE DE AVANCE:

54.54 %

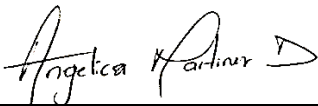
4. EVIDENCIAS

ACTIVIDAD (Descripción de cada una de las actividades específicas del contrato)	EVIDENCIA (Incluir la evidencia documental, en fotografía o digital)	DOCUMENTAL O DIGITAL
1)Realizar el análisis del estado actual de los procesos entregados por el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, para el ejercicio, trámite y respuesta de todo lo concerniente a procesos jurídicos que se generen en el mismo	Constancia de notificación del auto que concede recurso de apelación de la sentencia pronunciada dentro del proceso de Nulidad con radicado: 17001-33-33-002-2025-00018-02.	Digital.
2)Frente a cada proceso asignado debe realizar una descripción de la estrategia de defensa judicial, formulación y proyección de respuesta de actos administrativos, en los recursos que procedan desde el ciudadano contra la entidad en un armonioso ejercicio jurídico-procesal	En los informes mensuales.	Documental.
3)Atender, asesorar y proyectar respuesta de todos los recursos interpuestos por la ciudadanía, incluyendo tutelas y acciones de nulidad contra actos administrativos en coordinación con el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	En los informes mensuales.	Digital.
4)Asesorar y apoyar la proyección de la contratación de la Corporación cuando así se requiera.	En el SECOP II.	Digital.

5) Prestar apoyo a los concejales en la nueva normatividad y en el estudio de proyectos que se presenten.	En los informes mensuales.	Documental.
6) Realizar la sustanciación y vigilancia de los procesos de orden jurídico que se llevan en la Corporación.	En los informes mensuales.	Documental.
7) Asesorar y acompañar a la secretaría de la Corporación en los diferentes tramites, si así lo requiere el responsable del proceso.	Constancia de envío de la Resolución 016 de julio de 2026.	Digital.
8) Atender con diligencia y cuidado la asesoría y acompañamiento a la Corporación objeto del contrato dentro de los procesos en los cuales actúe a nombre y representación del Concejo	En los informes mensuales.	Documental.
9) Efectuar el debido control y seguimiento a todos y cada uno de los procesos de la Corporación que se le entregan en desarrollo del contrato.	En los informes mensuales.	Documental.
10) Rendir los conceptos jurídicos solicitados de manera oportuna.	En los informes mensuales.	Documental.
11) Entregar un informe mensual de todos los procesos que se inicien o que estén en curso con número de radicado y estado actual	En los informes mensuales.	Documental.
12) Hacer presencia en el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, si así se requiere, en las sesiones ordinarias y extraordinarias y en coordinación con el supervisor del contrato, para dar asesoría e informar al supervisor de todos los asuntos objeto del contrato	En las imágenes de las sesiones extraordinarias del mes de julio.	Testimonial. Fotográfica.
13) Ceder al CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, los derechos patrimoniales de las creaciones intelectuales, documentos, base de datos y demás información que se genere con la ejecución del objeto contractual	Imagen de la carpeta de documentos Concejo 2026.	Digital.
14) Rendir informe mensual de las actividades realizadas durante dicho periodo	En el SECOP II.	Documental.
15) Brindar una atención preferencial a las personas que hacen parte de grupos poblacionales, denominados diferencial, comunidad indígena, primera infancia, víctimas, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, privados de la libertad, adultos mayores, desplazados.		Testimonial.
16) Las demás que le sean asignadas por necesidades administrativas y por las normas que para el efecto de la prestación del servicio sean aplicables.		Testimonial.



17)Apoyar cuando se requiera el ejercicio de las funciones de supervisión en el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	En el SECOP II.	Digital.
18)Cumplir con las obligaciones descritas en los numerales anteriores, de conformidad con la programación establecida por el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	En el SECOP II.	Digital.

CONSTANCIA	
La suscrita supervisora HACE CONSTAR: Que la contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 06, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. Además, se verificó que la contratista cumplió con lo previsto en la Ley Nro. 789 de 2002.Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.	
	Anserma Caldas- 05 de agosto de 2026.
Firma del Supervisor.	Lugar y Fecha de Informe.